



AYUNTAMIENTO
DE
CAMPISÁBALOS
(Guadalajara)

BANDO

**PEDRO JOSÉ MARÍA DE PABLO RICOTE, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPISÁBALOS, GUADALAJARA.**

Con el fin de garantizar una adecuada contemplación de la Iglesia de San Bartolomé y Capilla de San Galindo de Campisábalos, el Ayuntamiento reunido en Sesión Plenaria consideró conveniente, por unanimidad de sus miembros, restringir el aparcamiento de vehículos en las inmediaciones de dichos edificios.

En virtud de todo ello y por el presente

HE RESUELTO

No permitir el aparcamiento de todo tipo de vehículos en los alrededores de la Iglesia de Campisábalos y Capilla de San Galindo, salvando las causas de fuerza mayor, con el objetivo de posibilitar una mejor observación de dichas edificaciones y mejorar el entorno a la hora de realizar fotografías de las mismas.

En Campisábalos a 26 de mayo de 2009.

EL ALCALDE

FDO. Pedro José María de Pablo Ricote.

